



04/01/20

Incremento salarial por decreto. Inflación anual 2019. Reiniciación de las negociaciones paritarias con Naturgy

El gobierno nacional comunicó mediante el *decreto 14 publicado hoy en el Boletín Oficial* un incremento salarial remunerativo de \$ 4.000 (sufrirá los descuentos de rigor) a todos los trabajadores del sector privado que será abonado en dos tramos: *el primero será de \$ 3.000, a cobrar con el sueldo de enero, y al mes siguiente se le adicionarán otros \$ 1.000, por lo que el sueldo de febrero tendrá un aumento total \$ 4.000.*

En su Artículo 1° establece que dicho incremento tiene el carácter de mínimo y uniforme para todos los trabajadores/as del sector privado y en su Artículo 4° expresa que se evaluará la posibilidad de ampliarlo a los trabajadores/as estatales, del Régimen de Trabajo Agrario y para el personal de casas particulares.

El Artículo 2° del Decreto especifica que será absorbido por las paritarias del 2020 y que solo impactará en la sueldo básico salvo que -para este incremento- se pacte un criterio distinto mediante la negociación colectiva que lleven adelante las partes. Por último, define que deberá abonarse con la voz de pago "Incremento Solidario" para facilitar el control de los trabajadores/as en su recibo de sueldo.

Desde la APJ GAS entendemos que esta medida **(vale aclarar que no es un Bono ni Suma por única vez)** apunta a consolidar un piso de negociación salarial para el ejercicio 2020 y que -en ese sentido- beneficia en mayor medida a los trabajadores/as de menores salarios y con menos posibilidades reales en sus negociaciones paritarias. Desde ya, que quienes trabajamos en ramas cuyas empresas tienen mayores ganancias y posibilidades de desarrollo en sus negocios lucharemos por aumentos mayores a los estipulados en el decreto que nos permitan contrarrestar la inflación futura.

No obstante, la APJ GAS y Naturgy Ban con sus contratistas reiniciaremos en la segunda quincena de febrero 2020 las negociaciones paritarias pendientes del ejercicio 2019 en las que discutiremos la inflación de diciembre pasado que -todo indica- superará el 4%. O sea, que la inflación anual 2019 rondará el 54,5/55% que aspiramos a pactar en dichas negociaciones establecidas en la última acta firmada por las partes.

Evidentemente, vivimos un momento dinámico que necesita de nuestra activa participación, comprensión integral de las necesidades de todos los trabajadores/as y claridad meridiana en nuestra posición: *paritarias libres para enfrentar a una inflación regular y corrosiva y para incentivar el desarrollo económico nacional.*

El crecimiento del salario y de la Nación son inseparables. Por eso, luchamos y no somos neutrales.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

